



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

425 - 24

Salta, 26 JUL 2024
Expediente N° 12.258/24

VISTO: La Resolución -D- N.º: 401/2024 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se convocó a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Servicios – Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal No Docente de esta Unidad Académica.

Que por un error de tipeo en el Art. 2º se consignó como "Categoría 06" al cargo de la presente convocatoria, siendo lo correcto enmendar el mismo como "Categoría 07".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N.º: 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución -D- N.º: 401/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad, para cubrir (1) cargo de Auxiliar de Servicios – Categoría 07 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, por los motivos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° 425 - 24

Salta, 26 JUL 2024
Expediente N° 12.258/24

expuestos en el exordio."

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y notifíquese a: Personal Contratado y Personal No Permanente de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa., para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa